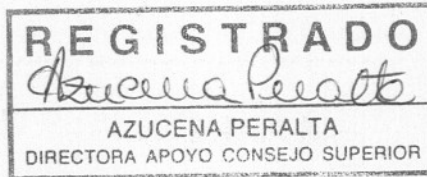




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.155/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma distribuye crédito presupuestario con destino específico a la Facultad Regional General Pacheco (Proyecto "Laboratorio Integral de Ciencias para la Escuela Secundaria") y a la Facultad Regional San Francisco (Proyecto "Red Interinstitucional para Emprendimientos Educativos").

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

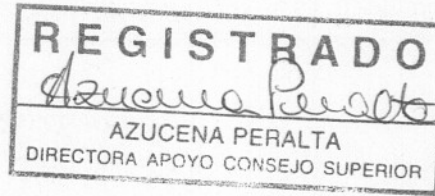
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.155/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino específico a la Facultad Regional General Pacheco (Proyecto "Laboratorio Integral de Ciencias para la Escuela Se-

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

cundaria") y a la Facultad Regional San Francisco (Proyecto "Red Interinstitucional para Emprendimientos Educativos").

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.453/2006



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
DIRECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento